

TIPOS DE AXUDAS E CUANTÍAS

AYUDAS	CUANTÍA EN EUROS
ENSEÑANZA Si estudias en centros privados no concertados. Es una ayuda compatible con todas las demás.	Hasta 862 €
TRANSPORTE INTERURBANO Si el centro en el que estudias se encuentra en una localidad diferente a la de tu domicilio y justificas que lo necesitas por el tipo de discapacidad. Es incompatible con el transporte urbano y el de fin de semana.	Hasta 617 €
COMEDOR ESCOLAR Si acreditas que comes en el centro.	Hasta 574 €
RESIDENCIA ESCOLAR Si acreditas que haces uso de este servicio. Es una ayuda incompatible con las de comedor y de transporte interurbano y urbano, pero no con la de transporte para fin de semana.	Hasta 1795 €
TRANSPORTE FIN DE SEMANA Transporte para traslado de fin de semana de alumnos internos en centros de educación especial. Es incompatible con el transporte interurbano y el transporte urbano.	Hasta 442 €
TRANSPORTE URBANO Si justificas que lo necesitas por el tipo de discapacidad y la distancia entre tu casa y el centro. Es incompatible con el transporte interurbano y el transporte de fin de semana.	Hasta 308 €
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO Según los estudios que vayas a cursar existe una cantidad fija.	105 € - 204 €
REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA Si justificas que la necesitas y que no la puedes recibir en tu centro educativo.	Hasta 913 €
REEDUCACIÓN DE LENGUAJE Si justificas que la necesitas y que no la puedes recibir en tu centro educativo.	Hasta 913 €

SUBSIDIOS (SEN REQUISITOS ECONÓMICOS)

Para la convocatoria 2025/26 habrá dos tipos de subsidios, para los que no se requerirá cumplir requisitos económicos:

SUBSIDIO PARA FAMILIAS NUMEROSAS	CUANTÍA EN EUROS
COMEDOR ESCOLAR Si acreditas que comes en el centro.	Hasta 574 €
TRANSPORTE INTERURBANO Si el centro en el que estudias se encuentra en una localidad diferente a la de tu domicilio.	Hasta 617 €
TRANSPORTE URBANO Si justificas que lo necesitas por el tipo de discapacidad y la distancia entre tu casa y el centro. Este subsidio es incompatible con el subsidio de transporte interurbano.	Hasta 308 €

SUBSIDIO PARA GASTOS ADICIONALES DE CARÁCTER GENERAL	CUANTÍA EN EUROS
SUBSIDIO PARA GASTOS ADICIONALES DE CARÁCTER GENERAL Para todos los solicitantes que acrediten necesidad específica de apoyo educativo, según los requisitos establecidos en la convocatoria.	400 €

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUAIS

La ayuda de apoyo educativo a alumnos con altas capacidades es única y va dirigida a la asistencia a programas específicos siempre que estos programas sean un complemento a tus estudios.

AYUDAS	CUANTÍA EN EUROS
PROGRAMAS ESPECÍFICOS La cantidad de la ayuda será la del gasto de esos programas específicos. Esta ayuda no la concederemos si puedes asistir a un programa similar que se imparta de forma gratuita por la administración educativa.	Hasta 913 €
SUBSIDIO PARA GASTOS ADICIONALES DE CARÁCTER GENERAL	
SUBSIDIO PARA GASTOS ADICIONALES DE CARÁCTER GENERAL Para todos los solicitantes que acrediten necesidad específica de apoyo educativo, según los requisitos establecidos en la convocatoria.	400 €



INFORMACIÓN SOBRE AS BECAS PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOIO EDUCATIVO A QUEN ESTÁN DIRIXIDAS?

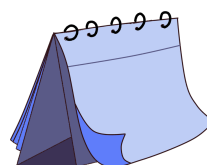
ALUMNADO CON NEAE DERIVADAS DE:

- DISCAPACIDADE (igual ou superior a 25%)
- TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA O DA COMUNICACIÓN E DA LINGUAXE
- TRASTORNO DO ESPECTRO AUTISTA
- ALTAS CAPACIDADES INTELECTUAIS



PRAZO DE SOLICITUDE

Do 19 DE MAIO de 2026
ao 10 DE SETEMBRO DE
2026



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITALAS

Rexistro/acceso á sede electrónica.

A solicitude presentárase **telemáticamente** e **xenerará un XUSTIFICANTE**. Asegurarse de que non quede en estado “borrador”.

Coa solicitude se xerará un **xustificante de presentación**.

GARDALO e, no caso de indicar que se deben presentar documentos, facelo no Departamento Territorial de Educación.

NON SE DEBERÁN IMPRIMIR ANEXOS.

Cando remate o prazo de solicitude (**10 de setembro**) chegará aos centros educativos a relación de alumnado solicitante da beca NEAE.

Entón o centro educativo contactará coas familias para que **acheguen a Memoria do centro ou reeducador** que preste este servizo.

NON FARÁ FALTA ACHEGAR NADA Á ORIENTADORA CON ANTERIORIDADE.

Acreditación documental.

Só se admitían solicitudes fóra de prazo se a necesidade aparece con posterioridade e, en todo caso, antes do 31 de xaneiro de 2027.

ESTAS AXUDAS E SUBSIDIOS SON INCOMPATIBLES COAS BECAS PARA REALIZAR ESTUDOS POSTOBRIGATORIOS

PORTAL DE BECAS DE EDUCACIÓN CON TODA A INFORMACIÓN



<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/tipos-de-becas.html>

No apartado “Como solicitarla” desta páxina web, na parte inferior, podemos acceder a unha sección de preguntas frecuentes e a unha serie de vídeo titoriais de axuda.

Si te surgen dudas cuando estés rellenando el formulario, puedes consultar:

Si aun así te quedan dudas, dirígete a:

PREGUNTAS FRECUENTES

VÍDEOS EXPLICATIVOS

Unidad de Becas que te corresponda

Oficina de Atención al Ciudadano:
910 837 937



ONDE ACUDIR SE TEMOS DÚBIDAS OU ALGÚN ERRO



- Oficina de Atención al Ciudadano:
 - TFNO: 910 837 937
- Unidade de Becas para estudos non universitarios de Ourense:
Rúa Concello, 11 - 4ª32003- OURENSE
 - TFNO.: 988.38.66.51/52
 - Fax 988.38.66.00
 - e-mail: becas.ourense@edu.xunta.gal